

Río Gallegos, 15 de noviembre de 2023.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE durante los días 15 y 16 de noviembre del corriente año las Universidades Nacionales de todo el país llevarán a cabo una serie de actividades en defensa de la Universidad Pública;

QUE, en ese marco, se han organizado movilizaciones, abrazos simbólicos, clases públicas, festivales y otras actividades culturales y de concientización, en diferentes ciudades de nuestro país, a cargo de las Instituciones Universitarias de todo el territorio nacional;

QUE el Consejo Universitario Nacional ha emitido un comunicado en defensa de la educación pública, en el que manifiesta que: "Sin dudas, las universidades públicas argentinas transforman las vidas de las personas, de sus familias y de las comunidades en las que se asientan. En los laboratorios, las bibliotecas y los talleres de las universidades se generan la ciencia, la tecnología y el arte para desarrollar áreas estratégicas del país. En las aulas de las universidades se construye libremente el conocimiento que enriquece los acuerdos y debates de la Argentina del presente y del futuro;

QUE las universidades públicas argentinas estuvieron siempre. En los momentos de crecimiento y en las crisis. A pesar de estos vaivenes, en los últimos 40 años, desde el retorno de la democracia a la Argentina, el sistema universitario se expandió como nunca: hay una o más universidades en todas las provincias. De los 300.000 estudiantes universitarios en 1983 se pasó a más de 2.000.000 en 2023. Las empresas, el sector público y las organizaciones de la sociedad civil, de la Argentina y del mundo, saben que un/a universitario/a es un/a profesional bien formado/a, en lo disciplinar y en lo ético;

QUE la expansión y consolidación del sistema universitario público permiten afirmar que, en estos 40 años de democracia, las universidades públicas han sido un claro ejemplo de institucionalidad, construcción democrática, destacada formación profesional con conciencia crítica y compromiso social y respeto por los derechos humanos. En la Argentina todos los sectores vinculados al desarrollo humano y productivo incluyen investigación básica y aplicada generada en las universidades. En las escuelas, en los hospitales, en las fábricas, en los comercios, en el campo, en los escenarios, en el mar, en el espacio, en cada casa: las y los profesionales, el conocimiento, el arte y la tecnología que salen de las universidades están en todos lados y son parte de la vida cotidiana de los 47.000.000 de argentinos y argentinas;

QUE es ético, tiene sentido. En las universidades públicas, diversas, heterogéneas, hoy se generan las condiciones para comprender y formar parte de un mundo cada vez más complejo, en el que el conocimiento se ha constituido como el principal vector de cambios y transformaciones, representando un factor de desarrollo en sí mismo. A la soja, al litio y a Vaca Muerta hay que agregarle conocimiento para exportar valor agregado. Es la educación superior de calidad la que producirá más desarrollo en la Argentina.

QUE las universidades consolidaron, además, un sistema de producción de conocimiento y de ciencia que excede a sus actores. No importa quién es el rector o rectora, no importa la orientación política de sus centros de estudiantes: son instituciones democráticas, autónomas, plurales que se proyectan hacia el futuro asumiendo su responsabilidad social y reconociendo las necesidades de la comunidad. Donde el cogobierno nos invita al diálogo, al respeto y a comprender que muchas veces la solución la aporta el otro.

QUE las universidades públicas, como lo demostraron en estos últimos años, por ejemplo frente a una pandemia a escala global, presentan altos niveles de interacción interinstitucional y con todos los sectores de la sociedad. Son, además, muy efectivas en inducir un alto nivel de productividad para resolver problemas, generando respuestas originales e innovadoras;

QUE las universidades públicas no defienden intereses corporativos y están todo el tiempo siendo evaluadas. Sus principales evaluadores son sus destinatarios más directos: las y los estudiantes que las eligen. Sosteniendo los principios que lo hicieron valioso en Argentina y en el mundo, el sistema universitario inició un proceso de transformación que tiene al estudiante en el centro: adecuación de las carreras, titulaciones intermedias, modalidad de cursada híbrida, formaciones profesionales acordes las necesidades territoriales y sistemas de créditos que facilitan la trayectoria del estudiante. Sin resignar, en ningún caso, la calidad en la enseñanza. No se trata de un proyecto para implementar en el futuro: ya está ocurriendo;

QUE consolidando lo construido, transformando el presente y el futuro, comprometidas con las necesidades del país y sus posibilidades de desarrollo, las universidades públicas queremos una Argentina con una educación pública de calidad, sin aranceles que expulsen a estudiantes ni políticas educativas mercantilistas que piensen en la educación como un bien transable, que condene al país a una mayor desigualdad y exclusión de amplios sectores sociales;

QUE es con más becas y no con «vouchers». Es con más universidades públicas y no con menos universidades privadas. Es con más carreras acordes a las necesidades de las y los estudiantes y no con menos carreras

///



POSICIÓN

Nº 942/2023

111-2-

solo para quienes puedan pagarlas. Es con más científicas y científicos investigando y no con laboratorios vacíos. Es con más educación universitaria pública, con más conocimiento, con más ciencia y con más arte como la Argentina encontrará la senda del desarrollo permanente;

QUE es con más Estado, eficiente y bien gestionado, y no es por nosotras y nosotros, es por las generaciones que vienen, para que tengan las mismas oportunidades que tuvimos gracias a una política de Estado que las y los universitarias y universitarios proponemos sostener”;

QUE la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, en conjunto con la Facultad Regional Río Gallegos de la Universidad Tecnológica Nacional, convocan para el día Jueves 16 de noviembre, en el marco de las actividades organizadas en todo el país, a una movilización y clase pública en defensa de la Universidad y la Educación Pública, a llevarse a cabo en calle Kirchner y San Martín de nuestra ciudad;

QUE los trascendentes motivos que nos convocan, ameritan realizar los esfuerzos que resulten necesarios para favorecer la participación masiva de la comunidad universitaria;

QUE a ese fin resulta apropiado declarar de interés institucional en el ámbito de esta Unidad Académica la convocatoria a clase pública en defensa de la Universidad y la Educación Pública prevista para el día 16 de noviembre de 2023;

QUE, asimismo, a fin de alentar y favorecer la participación de la comunidad universitaria de esta Unidad Gestión, resulta apropiado justificar las inasistencias en que pudieran incurrir alumnas/os, docentes y NODOCENTES con motivo de su participación en dicha actividad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

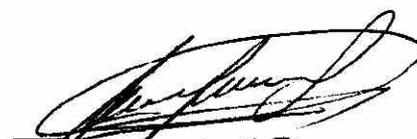
LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Institucional la convocatoria a clase pública en defensa de la Universidad y la Educación Pública prevista para el día 16 de noviembre de 2023.-

ARTÍCULO 2º.- INVITAR a las/los integrantes de la comunidad universitaria a la participación activa en la movilización y clase pública del día 16 de noviembre de 2023.-

ARTÍCULO 3º.- JUSTIFICAR las inasistencias en las que pudieran incurrir los integrantes de la comunidad universitaria de la Unidad Académica Río Gallegos con motivo de su participación en las actividades mencionadas en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Secretarías, Departamentos, Escuelas, e Institutos de la Unidad Académica Río Gallegos, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG